



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.146-2023**

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO

ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
17	10	2023	PALOQUEMAO	110016000021202312385	446515	VIRTUAL
JUEZ: JOHANNA PAOLA RAMÍREZ NÚÑEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: LINA MARIA ECHEONA MARTINEZ Fiscal 113				lina.echeona@fiscalia.gov.co		
INDICIADO ARTURO FUENTES GONZALEZ				dijuan15@outlook.es (No compareció)		
DEFENSOR AQUILINO SUAREZ ESCOBAR				agsuarez@defensoria.edu.co 3185217542		
MINISTERIO PUBLICO CARLOS EDUARDO GAITAN MONTAÑEZ				cgaitan@personeriabogota.gov.co (No compareció)		
REPRESENTANTE DE VICTIMAS DIANA MARCELA HERNANDEZ FUENTES				aehf2018@gmail.com (No compareció)		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2.023), siendo la 11:18 a.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, programada a las 11:00 a.m., en atención a que, pese a remitirse el link el indiciado no compareció, ingresando a la sala de audiencia la fiscal Dra. Lina María Echeona Martínez y el defensor público Dr. Aquilino Suarez Escobar, por lo anterior, no se integró el contradictorio.

Es así que, conforme a la circular del Centro de Servicios Judiciales del SPA de Bogotá de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica "en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten”, por lo tanto, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque como se señaló, no compareció el indicado.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76